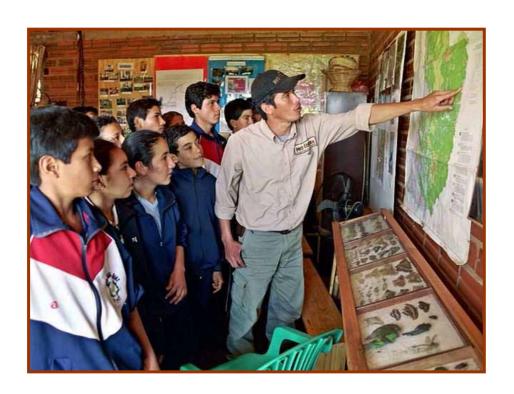


PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD "ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL SISTEMA DE ANDALUCÍA"





ÍNDICE:

0. IDENTIFICACIÓN	3
0.1 DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD 0.2 CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD 0.3 ÁREA TEMÁTICA. 0.4 SUBÁREA TEMÁTICA. 0.5 ORGANISMO RESPONSABLE 0.6 UNIDAD EJECUTORA. 0.7 ORGANISMO COLABORADOR	
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 ÁREA DE ESTUDIO 1.2 MARCO CONCEPTUAL 1.3 ANTECEDENTES 1.4 JUSTIFICACIÓN Y UTILIDAD	4 5
2. OBJETIVOS	7
2.1 OBJETIVO GENERAL 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2.3 EJES TRANSVERSALES	7
3. METODOLOGÍA	8
3.1 ÁMBITO DE ESTUDIO	8
4. PLAN DE ANÁLISIS Y TABULACIÓN	16
5. PLAN DE DIFUSIÓN	19
6. CRONOGRAMA	22

0. IDENTIFICACIÓN

0.1 Denominación de la actividad

02.06.007 Estadística de actividades de educación ambiental en el sistema educativo de Andalucía.

0.2 Clasificación de la actividad

Operación estadística.

0.3 Área temática

02. Sociedad.

0.4 Subárea temática

06. Educación.

0.5 Organismo responsable

Consejería de Medio Ambiente.

0.6 Unidad ejecutora

Servicio de Educación Ambiental y Formación (Dirección General Espacios Naturales y Participación Ciudadana)

0.7 Organismo colaborador

Consejería de Educación (Medio Ambiente y Educación firman un nuevo protocolo de colaboración sobre el desarrollo de acciones conjuntas del programa de educación ambiental para la comunidad educativa al objeto de profundizar y avanzar en este camino conjunto por una educación a favor de la sostenibilidad)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Área de estudio

El Programa de Educación Ambiental ALDEA ofrece al profesorado y alumnado, de niveles no universitarios, una diversidad de actividades que se engloban en cinco bloques: información-sensibilización de la comunidad educativa, formación del profesorado, elaboración de materiales didácticos, utilización de equipamientos de educación ambiental y demás recursos del medio, y apoyo a la innovación e investigación educativa en materia de educación ambiental. Dentro de este programa se realizan las campañas: "Árboles, bosques de vida", "Cuidemos la costa", "Ecoescuelas", "Rutas educativas: actividades en centros de educación ambiental" y "Red Andaluza de Jardines Botánicos".

El programa de educación ambiental ALDEA se encuadra dentro del grupo políticas transversales hacia la sostenibilidad, y siguiendo la tipología propuesta por la Agencia Europea del Medio Ambiente podríamos clasificarla como de respuesta.

Dicho programa de colaboración se realiza entre las Consejerías de Educación y Medio Ambiente y abarca no sólo acciones educativas y de sensibilización sino también recursos didácticos como publicaciones, revistas (Aula Verde) y "DVD´s" (EDUCAM), cursos, encuentros y jornadas, etc.

1.2 Marco conceptual

- Árboles, bosques de vida: campaña centrada en el desarrollo de proyectos de reforestación participativa con los grupos de escolares. También engloba la promoción de viveros escolares.
- <u>Cuidemos la costa</u>: es un programa para la concienciación y sensibilización del estado en que se encuentra el medio ambiente en Andalucía. Además, con esta campaña europea (procede del Trinity College de Dublín) se pretende obtener información sobre la situación ambiental del litoral andaluz a través de la observación y registro de datos en tramos de la costa, mediante la observación directa de escolares y voluntarios.

- Ecoescuelas: pretende que los centros desarrollen un proceso de mejora ambiental mediante el autoanálisis y posterior corrección de las deficiencias detectadas, que implique asimismo una mejora en la práctica educativa. En reconocimiento a aquellos centros que consiguen determinados niveles de mejora, el programa Ecoescuelas contempla la concesión por un periodo de tres años de una distinción: el galardón Bandera Verde de Ecoescuelas, bandera que, con el logotipo del programa, identificará a aquellos centros que sean un modelo de coherencia ambiental.
- Jardines botánicos: tiene como objetivo contribuir al conocimiento y la conservación del enorme y valioso patrimonio vegetal con que cuenta nuestra Comunidad Autónoma (unas 4.000 especies diferentes, de las que 191 se encuentran amenazadas) presentándolo a la comunidad educativa, promoviendo el establecimiento de relaciones afectivas y el conocimiento y puesta en marcha de acciones que puedan mejorar su estado de conservación. Los Jardines botánicos son recursos del medio que nos pueden servir para enriquecer y fomentar el trabajo de Educación ambiental dentro y fuera del aula; son una oportunidad para acercar las plantas a las personas y que éstas puedan comprobar la riqueza que aún conserva nuestra tierra, las interesantísimas formas de vida, las respuestas que son capaces de dar a los requerimientos del medio, las relaciones entre ellas y las estrechas relaciones que ser humano y plantas han fraguado a lo largo de la historia.
- Rutas educativas: actividades en centros de educación ambiental: se trata de que el alumnado conozca los espacios protegidos, realice actividades agropecuarias que se pueden realizar en granjas escuela a fin de lograr la concienciación de los mismos hacia actitudes proambientales.
- <u>Kiotoeduca</u>: programa de actividades de educación ambiental frente al cambio climático destinado a sensibilizar y mover hacia la reducción progresiva de los Gases de Efecto Invernadero.

1.3 Antecedentes

Desde los años 80 la administración andaluza dedica especial atención a promover la educación ambiental en el ámbito de la comunidad educativa y comienzan a potenciar redes de grupos de profesores y profesoras vinculados a la innovación educativa y a la renovación pedagógica en el ámbito de la educación ambiental.

Con la promulgación en 1990 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), la educación ambiental quedó reconocida en el sistema educativo formal con un carácter transversal requiriéndose ya la "ambientalización" del currículum, es decir, la incorporación de la perspectiva de la educación ambiental en todas las áreas de trabajo con el alumnado.

Por otra parte, para facilitar esta perspectiva ambiental en los centros educativos, la Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía pusieron en marcha en el año 1990 el programa de educación ambiental ALDEA. Este programa ha gozado desde sus inicios de un alto grado de reconocimiento con una gran participación de los centros en sus diversas actividades y utilización de sus recursos.

En el año 2003 surge la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental promovida por la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Educación con el objetivo de promover la educación y la participación en la conservación de los recursos naturales y en la mejora de la calidad ambiental y la calidad de vida en Andalucía.

1.4 Justificación y utilidad

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece entre sus principios "la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan y propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible".

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), plantea como uno de los principios en los que se fundamenta el sistema educativo andaluz "La formación integral del alumnado y establece como uno de sus derechos la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como la adquisición de hábitos de vida saludable y el respeto al medio ambiente".

La información proporcionada por la actividad resulta de gran interés y utilidad, ya que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Educación, promueve el programa de educación ambiental ALDEA con el objetivo de fomentar y apoyar el desarrollo de la educación ambiental en los centros de enseñanza de Andalucía y comprometer así a los ciudadanos a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

- Avanzar en el conocimiento de la estructura, los recursos, la oferta, la demanda, los procesos y resultados del sistema formativo y educativo de Andalucía.

2.2 Objetivos específicos

- Trabajar conjuntamente en los ámbitos de la educación formal y la conservación del medio ambiente, planificando, unificando esfuerzos y rentabilizando recursos con la meta última de poner en valor una herramienta necesaria para impulsar y coordinar los programas e iniciativas de educación ambiental dirigidos a la comunidad educativa en el marco de las competencias de ambas instituciones.
- Orientar para el desarrollo de iniciativas de educación ambiental en la comunidad educativa.
- Promover la ecoeficiencia en el diseño de las infraestructuras y en la gestión de los centros educativos.
- Apoyar a la formación ambiental de la comunidad educativa.
- Desarrollar programas de educación ambiental para la comunidad educativa.
- Elaborar y difundir materiales y recursos didácticos.
- Apoyar a la investigación, innovación y evaluación educativa.
- Establecer la coordinación y trabajo en red.

2.3 Ejes transversales

- <u>Territorio</u>: Se incorpora el eje de territorio ya que se difunden datos con desagregación provincial.
- <u>Género:</u> Se incorpora este eje ya que podrían ofrecerse datos desagregados por sexo.

3. METODOLOGÍA

3.1 Ámbito de estudio

- Poblacional: Integrantes de la comunidad educativa de Andalucía.
- Temporal: Anual por año escolar.
- <u>Geográfico</u>: Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo la desagregación máxima alcanzada la provincial.
- <u>Unidad investigada:</u> Solicitudes de participación de los centros educativos. También, los informes que generan las secretarías técnicas.

3.2 Variables

Rutas educativas: actividades en centros de educación ambiental

- Número de centros participantes.
- Número de profesores y profesoras participantes.
- Número de alumnos y alumnas participantes.
- Modalidad de centro (infantil, primaria o secundaria).
- Provincia.

Árboles, bosques de vida

- Número de centros participantes.
- Número de profesores y profesoras participantes.

-	Tipo de actividad (reforestación o vivero).
-	Número de plantones reforestados.
-	Provincia.
<u>Cui</u>	idemos la costa
-	Número de centros participantes en la Red Coastwatch.
-	Número de profesores y profesoras participantes en la Red Coastwatch.
-	Número de alumnos y alumnas participantes en la Red Coastwatch.
-	Número de profesores y profesoras participantes en cursos de formación.
-	Tramos de la playa observados.
-	Provincia.
<u>Ecc</u>	<u>pescuelas</u>
-	Número de ecoescuelas.
-	Número de ecoescuelas con bandera verde.
-	Provincia.
<u>Jar</u>	dines botánicos
_	Número de visitantes en visitas guiadas o concertadas.

Número de alumnos y alumnas participantes.

- Jardín botánico.

Kiotoeduca

- Número de centros participantes.
- Número de profesores
- Número de alumnos.
- Tipo de actividad.
 - Sensibilización.
 - Didáctica.
 - Plan de acción.

3.3 Recogida de información

La Estadística de actividades de educación ambiental en el sistema educativo de Andalucía se realiza a través de la explotación de información administrativa procedente de las solicitudes que presentan los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Andalucía, con excepción de los universitarios, para participar en actividades de educación ambiental.

Existe un modelo de solicitud para las actividades, que se entrega en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente o de Educación. Estas solicitudes se envían posteriormente a las Consejerías de Medio Ambiente y de Educación, donde cada una, con la información recopilada de las Delegaciones Provinciales de ambas Consejerías realiza el tratamiento de la información de manera particular, obteniendo cada una de ellas las estadísticas que crea convenientes. Los datos de "Ecoescuelas" y de "Rutas educativas: actividades en centros de educación ambiental" son recogidos por la consejería de Educación, mientras que los datos del resto de campañas se recogen en la Consejería de Medio Ambiente mediante una aplicación interna llamada "aplicación de gestión de solicitudes".

Algunas de las características más importantes de estas fuentes administrativas se presentan a continuación:

Nombre oficial de la fuente administrativa:

Registro Andaluz de Centros de Educación Ambiental.

Objetivo principal de la fuente administrativa:

Dar información sobre la existencia y características de los centros de educación ambiental en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y garantizar la idoneidad de los mismos para el desarrollo de los programas promovidos por la Administración de la Junta de Andalucía.

Normativa vigente que regula la fuente:

DECRETO 200/2007, de 10 de julio, por el que se crea el registro Andaluz de Centros de Educación Ambiental y se regulan los requisitos y procedimiento de inscripción en el mismo. (BOJA, nº 151 de 1 de agosto de 2007)

• Origen de la normativa que regula la fuente:

Misma que la normativa vigente que regula la fuente.

• Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas):

Voluntaria.

 Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos):

Papel e informático.

•	Organismo responsable de la gestión de la fuente:
	Consejería de Medio Ambiente.
•	Departamento administrativo que gestiona la fuente:
	Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental.
•	Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren:
	Centros que desarrollen su actividad en el territorio andaluz que ofrezcan programas de educación ambiental y acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en e Decreto 200/2007.
•	Ámbito territorial de la fuente:
	Comunidad Autónoma de Andalucía.
•	Nivel de referenciación territorial con el que se inscribe a la población o a los hechos en la fuente:
	Municipal.
•	Período de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes:
	Diez días, previo trámite de audiencia a los interesados, para resolver la inscripción de centro. Máximo seis meses, para que sea notificada la resolución, a contar desde que la solicitud entró en el registro del órgano competente.

 Indicar si existe algún procedimiento para la gestión de bajas o modificaciones en la fuente. En caso afirmativo, indicar la periodicidad con que se aplica el procedimiento:

Modificación: los datos asociados deberán ser comunicados por la persona titular del centro, con un periodo de referencia máximo de dos meses.

• Nombre oficial de la fuente administrativa:

Solicitud del programa rutas educativas por Andalucía - Séneca

• Objetivo principal de la fuente administrativa:

Seleccionar a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, con excepción de los universitarios, para la realización de actividades fuera del aula.

Normativa vigente que regula la fuente:

ORDEN de 12 de noviembre de 2008, por la que se convoca el programa «Rutas Educativas por Andalucía» para el año 2009.

ORDEN de 19 de octubre de 2009, por la que se convoca el programa «Rutas Educativas por Andalucía» para el año 2010.

• Origen de la normativa que regula la fuente:

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006).

•	Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas):
	Voluntaria.
•	Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos):
	Papel e informático.
•	Organismo responsable de la gestión de la fuente:
	Consejería de Educación.
•	Departamento administrativo que gestiona la fuente:
	Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.
•	Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren:
	Solicitudes del Programa "Rutas Educativas por Andalucía", solicitadas por centros docentes andaluces sostenidos por fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
•	Ámbito territorial de la fuente:
	Comunidad Autónoma de Andalucía.
•	Nivel de referenciación territorial con el que se inscribe a la población o a los hechos en la fuente:
	No procede

 Período de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes:

No procede.

 Indicar si existe algún procedimiento para la gestión de bajas o modificaciones en la fuente. En caso afirmativo, indicar la periodicidad con que se aplica el procedimiento:

No.

El <u>sujeto informante</u> de esta actividad estadística, es decir, el organismo o entidad que gestiona o es responsable del registro o de la fuente que soporta dicha información, es por tanto, la Consejería de Medio Ambiente.

3.4 Restricciones y alternativas

No se conocen.

4. PLAN DE ANÁLISIS Y TABULACIÓN

<u>Análisis:</u> una vez se introducen los datos del formulario de inscripción en la aplicación de gestión de solicitudes, se puede obtener información de los parámetros que se necesiten como diferenciación por sexo, por edad, etc. Toda esta información queda almacenada y se puede consultar si se necesita.

<u>Tabulación:</u> La publicación *Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual* recoge las siguientes tablas relativas a la Estadística de actividades de educación ambiental en el sistema educativo de Andalucía:

- El Programa de educación ambiental ALDEA: Datos de participación de los centros educativos
- Programa de educación ambiental ALDEA: Campaña "Árboles, bosques de vida",
- El Programa de educación ambiental ALDEA: Participantes en la campaña "Cuidemos la costa"
- 🖾 Evolución del Programa "Ecoescuelas"
- Educación Ambiental ALDEA: Programa de Actividades en Centros de Educación Ambiental
- Programa de educación ambiental ALDEA: Centros de educación ambiental que participan en el Programa de Actividades en Centros de Educación Ambiental
- Educación ambiental en la Red Andaluza de Jardines Botánicos

- Actuaciones de Educación para la Conservación en la Red Andaluza de Jardines Botánicos. Programa de Formación del Profesorado.
- Esperimentación en el Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla.
- Resumen de visitas realizadas al Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM).

Con respecto a las *Estadísticas Oficiales de la Consejería de Medio Ambiente*, las tablas que aparecen son estas:

Año 2007:

- O Cursos de formación ambiental en la escuela de capacitación y experimentación forestal de Vadillo (Cazorla)
- o Participación en campañas del programa de educación ambiental "Aldea"
- Otras medidas en campañas del programa de educación ambiental "Aldea"

Evolución temporal:

- o Cursos de formación ambiental en la escuela de capacitación y experimentación forestal de Vadillo (Cazorla)
- o Participación en campañas del programa de educación ambiental "Aldea"
- o Otras medidas en campañas del programa de educación ambiental "Aldea"

- o Número de instalaciones que participan en actividades de educación ambiental, según tipo de instalación. 1998-2001
- Número de asistentes a cursos de formación profesional, según perfil ocupacional. Años 1998-2001

5. PLAN DE DIFUSIÓN

Los resultados de la *Estadística de actividades de educación ambiental en el sistema educativo de Andalucía*, se hacen públicos a través de diferentes medios de difusión. A continuación se presentan las características de cada uno de ellos:

1º Denominación de la actividad:

Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual.

Organismo difusor:

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección web (url):

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.57af220ac7d40da130a 7fa105510e1ca/?vgnextoid=644214c9043bb010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnextcha nnel=3259b19c7acf2010VgnVCM1000001625e50aRCRD&lr=lang_es

Periodicidad de la publicación:

Anual.

Periodicidad de difusión de resultados:

Anual.

Variables y plan de tabulación a difundir:

Se muestran en el plan de tabulación.

Perfil de los receptores:

Público en general.

Estadísticas Oficiales de la Consejería de Medio Ambiente:
Organismo difusor:
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección web (url):
http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.a5664a214f73c3df81d 8899661525ea0/?vgnextoid=6a3d875eb5376010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnextcha nnel=84b28f4108aad110VgnVCM1000001325e50aRCRD&lr=lang_es
Periodicidad de la publicación:
Anual.
Periodicidad de difusión de resultados:
Anual.
Variables y plan de tabulación a difundir:
Se muestran en el plan de tabulación.
Perfil de los receptores:
Público en general.

2º Denominación de la actividad:

3º	Denominación de la actividad:
	Revista de educación ambiental: Aula Verde.
	Organismo difusor:
	Consejería de Medio Ambiente.
	Dirección web (url):
	http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/contenidoExterno/Pub aula verde/home.html
	Periodicidad de la publicación:
	Cuatrimestral.
	Periodicidad de difusión de resultados:
	Anual.
	Perfil de los receptores:
	Público en general.

6. CRONOGRAMA

	Año X+1	Año X+2		
Año escolar (X-X+1)	Septiembre- Diciembre	Enero- Marzo	Enero-Mayo	Junio
Recopilación de datos	Х	Х		
Tratamiento			Х	
Difusión				Х